

## Suplentes

Presidente: Don Francisco Arredondo Verdú.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Manuel de Sola Morales.  
Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Félix Saénz Marrero, don José María Poudevida Viñal y don Miguel Oliver Alemany.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 31 de enero de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo IX, «Teoría del Buque», de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 6 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo IX, «Teoría del Buque», de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional de 20 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

## Titulares

Presidente: Don Felipe Garre Comas.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Ricardo Martín Domínguez.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Luis Martínez Otero, don Luis Gancedo Cobián y don José Luis de Cominges Ayúcar.

## Suplentes

Presidente: Don Luis de Mazarredo y Beutel.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican.

Consejo Nacional de Educación: Don Rafael Crespo Rodríguez.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Luis Bruna Dublang, don Pedro Albaicín López y don Julio de la Cierva Malo de Molina.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

*ORDEN de 31 de enero de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo V, «Construcción Naval», de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 6 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo V, «Construcción Naval», de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional de 20 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre de 1967).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

## Titulares

Presidente: Don Felipe Garre Comas.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Luis Bruna Dublang.  
Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Antonio González Adalid, don Rafael Crespo Rodríguez y don Julio de la Cierva Malo.

## Suplentes

Presidente: Don Adelardo de Lamadrid Martínez.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Ricardo Martín Domínguez.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Enrique Tortosa Lletget, don Manuel Baquerizo Pardo y don Luis Martínez Otero

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 31 de enero de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a las cátedras del grupo I, «Matemáticas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, Bilbao, Cartagena, Gijón y Jaén.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 11 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio) fué convocada oposición directa para cubrir las cátedras vacantes del grupo I, «Matemáticas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, Bilbao, Cartagena, Gijón y Jaén, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional de 21 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

## Titulares

Presidente: Don Ramón Losada Rodríguez.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don José Martínez Salas.  
Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Alejandro Hernández del Castillo y don Julio Frisón Mozaz.

Escuela de Ingeniería Técnica Industrial, don Pedro Montero Martín.